

GACETA MUNICIPAL



ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 31 DE MAYO DE 2024

TOMO XLVIII

**Órgano de difusión Oficial del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza Aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 26 de Mayo de 2020.
Revista Mensual Mayo 2024**

LIC. RAMIRO DURÁN GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ARTEAGA, COAHUILA DE
ZARAGOZA.

**LIC. ROXANA IDALIA CISNEROS
MATA**

SECRETARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA,
COAHUILA DE ZARAGOZA.

SUMARIO

ACUERDO 318/076/2024

Aprobación del Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se aprueba y autoriza el Estado Financiero del mes de Abril 2024.

ACUERDO 319/076/2024

Aprobación y Autorización del Dictamen de las Comisiones en conjunto de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano y Catastro y por consecuencia se aprueba y autoriza el otorgamiento de estímulos fiscales para el pago de recargos al impuesto predial para el ejercicio fiscal 2024 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles (ISAI) y rezago de 5 años anteriores; Impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2024.

ACUERDO 320/076/2024

Aprobación del Dictamen de la Comisión de Fomento Económico, Alcoholes y Turismo y por consecuencia se aprueba y autoriza la Licencia para la venta de alcohol en el municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza para tienda de conveniencia OXXO de la Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. con venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado ubicada en el Blvd. Fundadores 899-1, Plaza Comercial Universidad, en el Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 321/076/2024

Aprobación y Autorización del informe de SRFT, SECRETARIA DE RECAUDACIÓN DE FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS primer trimestre 2024.

ACUERDO 322/077/2024

Aprobación y Autorización del presupuesto para la celebración de la fiesta patronal del Tunal, Localidad del Municipio de Arteaga, Coah.

ACUERDO 323/077/2024

Aprobación y Autorización del presupuesto para la adquisición de mobiliario urbano para la Plaza Venustiano Carranza en Arteaga, Coah.

ACUERDO 324/077/2024

Aprobación y Autorización del presupuesto para viajes de final de estudios de las Escuelas e Instituciones Educativas del Municipio de Arteaga, Coahuila.

ACUERDO 325/077/2024

Aprobación y Autorización del presupuesto para las Graduaciones de las Escuelas e Instituciones Educativas del Municipio de Arteaga, Coahuila.

ACUERDO 326/078/2024

Aprobación y Autorización de la propuesta del Lic. Ramiro Durán García, Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila relativa a la solicitud de la autorización legislativa por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para continuar con las enajenaciones a título gratuito y la regularización de la tenencia de la tierra de los predios del asentamiento humano irregular en la colonia "Nueva Jerusalén", en San Antonio de las Alazanas Localidad de Arteaga, Coahuila debido a la vigencia de los decretos 364 de fecha 02 de Noviembre de 2007 y 78 de fecha 22 de mayo de 2015 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

LA SUSCRITA LIC. ROXANA IDALIA CISNEROS MATA, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN X Y XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas de Cabildo que obra en esta Secretaría del R. Ayuntamiento, se encuentra asentadas las Actas de Cabildo 076/2024, 077/2024 y 078/2024 celebradas la primera y segunda en fecha 17 de mayo 2024 y la tercera en fecha 20 de mayo 2024 las cuales contienen los siguientes acuerdos:

Aprobación del Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se aprueba y autoriza el Estado Financiero del mes de Abril 2024.

ACUERDO 318/076/2024

PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se aprueba y autoriza el Estado Financiero del mes de Abril 2024.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DICTAMEN CHPCP/007/2024

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA: FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL EXPEDIENTE RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

La Comisión, en sesión celebrada el día quince de mayo del año en curso, acreditando el quórum legal con la asistencia de los munícipes: la C. Yoana Micaela Hernández Aldaiz, Presidenta de la Comisión, la C. Norma Irene Oyervides Pérez, Secretaria de la Comisión, el C. Pedro Javier López Flores, Vocal de la Comisión y la C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, Integrante de la Comisión, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

4

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Tesorero Municipal y en apego al artículo 102 del mismo Código, se presentó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el estado financiero del mes de febrero del año 2024.

SEGUNDO: Que el 10 de mayo del presente año, el Lic. Alfonso Treviño Medrano, Tesorero del Municipio de Arteaga envió a la titular de la Secretaría del Ayuntamiento los estados financieros del mes de abril del año 2024.

TERCERO: Que el 14 de mayo del presente año la Secretaria del Ayuntamiento envió a la presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública los estados financieros del mes de abril del año 2024 a fin de que realice la convocatoria para la Sesión de la Comisión.

CUARTO: Que el 14 de mayo del presente año, la Presidenta de la Comisión; C. Yoana Micaela Hernández Aldaiz emitió la correspondiente convocatoria a fin de que se suscitara la sesión de mérito en la cual se desahogó el tema anteriormente citado.

QUINTO: Que el 15 de mayo del presente año se presentaron ante esta Comisión de conformidad con el artículo 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las cuentas que rindió la Tesorería Municipal para examinarlas y, en su caso, aprobarlas emitiendo al efecto el dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los Artículos 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Que la información presentada por la Tesorería Municipal contiene el Estado de Actividades donde se contienen los ingresos y egresos comprendidos en los periodos señalados en el antecedente primero del presente instrumento el cual se transcribe a continuación:

**Presidencia Municipal de Arteaga
Estado de Actividades
Del 1 de abril al 30 de abril de 2024
(Cifras en Pesos)**

Concepto	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	12,916,025.79
Impuestos	9,841,686.42
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	35,279.37
Derechos	2,921,797.20

Productos	13,661.10
Aprovechamientos	103,601.70
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,496,949.88
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	10,496,949.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	23,412,975.67
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	16,004,604.57
Servicios Personales	6,611,918.09
Materiales y Suministros	5,281,616.75
Servicios Generales	4,111,069.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,490,785.65
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	550,533.72
Ayudas Sociales	1,881,272.07
Pensiones y Jubilaciones	58,979.86
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00

Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	80,147.81
Intereses de la Deuda Pública	80,147.81
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	993,611.62
Inversión Pública no Capitalizable	993,611.62
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,569,149.65
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,843,826.02

TERCERO: Que después de examinar la documentación entregada se encuentra que la misma refleja el Estado Financiero e Información Presupuestal y Contable que guarda el Municipio en el cuarto mes del año 2024

CUARTO: Que, por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de la C. Yoana Micaela Hernández Aldaiz, Presidenta de la Comisión, la C. Norma Irene Oyervides Pérez, Secretaria de la Comisión, el C. Pedro Javier López Flores, Vocal de la Comisión y la C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, Integrante de la Comisión; consideran procedente aprobar el estado financiero del mes de abril del año 2024 presentado por la Tesorería Municipal.

POR LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN RESUELVE:

7

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

PRIMERO: Por la razón asentada en el considerando primero de este dictamen, esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente asunto que se plantea.

SEGUNDO: Por las razones asentadas en los considerandos segundo, tercero y cuarto del presente dictamen se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** con los votos a favor de los municipales: C. Yoana Micaela Hernández Aldaiz, Presidenta de la Comisión, la C. Norma Irene Oyervides Pérez, Secretaria de la Comisión, el C. Pedro Javier López Flores, Vocal de la Comisión y la C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, Integrante de la Comisión; el estado financiero del mes de abril del año 2024.

TERCERO: Con fundamento en los artículos 105 fracción V, 107 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentará este Dictamen para su aprobación ante el H. Cabildo.

CUARTO: Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública a los quince días del mes de Mayo del 2024.

**“POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA”**

RUBRICA

**C. YOANA MICAELA HERNÁNDEZ ALDAIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

RUBRICA

**C. NORMA IRENE OYERVIDES PÉREZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

RUBRICA

**C. PEDRO JAVIER LÓPEZ FLORES
VOCAL DE LA COMISIÓN**

RUBRICA

**C. ELIDA DEL SOCORRO SANCHEZ DE LA FUENTE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

Aprobación y Autorización del Dictamen de las Comisiones en conjunto de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano y Catastro y por consecuencia se aprueba y autoriza el otorgamiento de estímulos fiscales para el pago de recargos al impuesto predial para el ejercicio fiscal 2024 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles (ISAI) y rezago de 5 años anteriores; Impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2024.

ACUERDO 319/076/2024

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el de Dictamen de las Comisiones en conjunto de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano y Catastro y por consecuencia se aprueba y autoriza el otorgamiento de estímulos fiscales para el pago de recargos al impuesto predial para el ejercicio fiscal 2024 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles (ISAI) y rezago de 5 años anteriores; Impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2024.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Unidad Catastral Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

H. CABILDO DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA P R E S E N T E S.-

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión De Desarrollo Urbano y Catastro en sesión celebrada en conjunto el día quince de mayo del año en curso en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Arteaga Coahuila de Zaragoza, acreditando el quórum legal para tales efectos y en ejercicio de las facultades que otorgan los artículos 36, 105 fracción III y V y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se permite en someter a la consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza el presente:

DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA y DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES PARA EL PAGO DE RECARGOS CON RESPECTO AL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y REZAGO DE 5 AÑOS ANTERIORES Y PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DE RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISAI), Y REZAGO DE 5 AÑOS ANTERIORES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA EJERCICIO 2024.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que analizando la buena respuesta que se obtuvo por parte de los contribuyentes en relación con las propuestas presentadas en Cabildo durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Mes de Enero y Primera Sesión Ordinaria del Mes de Marzo del año 2024.

SEGUNDO.- Las comisiones en conjunto **DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA y DESARROLLO URBANO Y CATASTRO** presentan proyecto de otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del Impuesto Predial para

el ejercicio fiscal 2024 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI), y rezago de 5 años anteriores establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga ejercicio 2024.

TERCERO. - Otorgar a los contribuyentes, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (un peso 00/100 MN), por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del Impuesto Predial del ejercicio 2024, y hasta 5 años anteriores de rezago, y otorgar a la fecha en que se realice el pago. Así mismo, otorgar a los contribuyentes del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) durante el ejercicio 2024, un estímulo fiscal

consistente en pagar \$1.00 (un peso 00/100 MN), por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI).

Que las comisiones señaladas se han reunido para dictaminar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Tanto para las entidades federativas como para los municipios, los impuestos son una de las fuentes de ingresos propios más importantes con los que cuentan.

De la diversidad de impuestos que se contemplan en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, los relativos al patrimonio son los que representan mayor impacto en la recaudación de cada municipio.

En el caso específico de Arteaga, Coahuila de Zaragoza y de acuerdo con un ejercicio de comparación y análisis de la información contenida en el sistema integral de información financiera (SIIF) de los ingresos presupuestados contra lo recaudado durante los últimos años, los Impuestos Sobre Patrimonio representaron el ingreso de mayor cuantía para la Hacienda Municipal.

Derivado de que la aplicación de estos estímulos ha propiciado un incremento comparado con años anteriores viéndose este más positivo y a la vez ayuda a tener un Padrón Catastral más completo, lo cual trae impactos positivos para los siguientes años, por otra parte, se han recibido diversas peticiones de los contribuyentes solicitando se siga considerando estos estímulos fiscales los cuales ayudan a regularizar su situación y rezagos de 5 años anteriores para aquellos que tienen adeudo.

Al mismo tiempo en caso del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI), se han recibido peticiones por parte de Notariado del Estado para otorgar a los contribuyentes estímulos fiscales que reduzcan los recargos y les permita regularizar su situación fiscal.

SEGUNDO. - Que el Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 383 fracción III, señala lo que enseguida se transcribe:

ARTÍCULO 383.- *No se otorgará condonación total ni parcial de contribuciones o sus accesorios en favor de una o más personas determinadas.*

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del ayuntamiento podrá:

I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar del Municipio una rama

de actividad, la producción o venta de productos o la realización de una actividad, así como en casos de

catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.

II. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en las leyes fiscales, sin variar las disposiciones relacionadas con el sujeto, el objeto, la base, la cuota, la tasa o la tarifa de los gravámenes, las infracciones o las sanciones de las mismas, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

III. Conceder subsidios o estímulos fiscales.

Las resoluciones que conforme a este artículo dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, salvo que se trate de estímulos fiscales, así como, el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.

TERCERO.- En base a lo anterior, las Comisiones en conjunto solicitan a este Ayuntamiento analizar la posibilidad de otorgar a los contribuyentes del Impuesto Predial y del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) durante el ejercicio 2024, un estímulo fiscal que los motive a regularizar sus pagos por los recargos generados a partir de la fecha de pago estipulada en el Artículo 58 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y establecidos en el Artículo 42 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Arteaga 2024.

CUARTO. - En atención a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024, el diverso 383 fracción II, y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado y tomando en consideración la difícil situación económica del país, la cual nos afecta a todos los mexicanos por igual, ha originado que un gran número de personas se encuentren rezagadas en el cumplimiento del pago de sus obligaciones fiscales. Por ende, también se han hecho acreedores a diversos accesorios tales como recargos, sanciones y gastos ejecución.

Por lo antes expuesto y motivado se somete a consideración del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza la aprobación de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Otorgar a los contribuyentes, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (un peso 00/100 MN), por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del Impuesto Predial del ejercicio 2024, y hasta 5 años anteriores de rezago, y otorgar a la fecha en que se realice el pago. Así mismo, otorgar a los contribuyentes del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) durante el ejercicio 2024, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (un peso 00/100 MN), por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI).

SEGUNDO. - Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 24, 25, 26, 27, 32, 102, Fracción I, Punto 1; V, Puntos 1,4 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 383 fracción III, y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. – Se solicita la autorización al Presidente Municipal para que por conducto del Tesorero Municipal otorgue a los contribuyentes del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) durante el ejercicio 2024, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional), por concepto de recargos establecidos en el Artículo 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga 2024, derivados del pago extemporáneo del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI).

CUARTO. - Se solicita la autorización al Presidente Municipal para que por conducto del Tesorero Municipal otorgue a los contribuyentes un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del Impuesto Predial del ejercicio 2024, y hasta 5 años anteriores de rezago.

QUINTO. - La aplicación de los estímulos tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, hasta el 15 de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), debiendo hacerse del conocimiento de la población a

través de la página de transparencia del ICAI, por estrados en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal y en el Periódico Oficial del Estado, entrando en vigor a su publicación en este último.

SEXTO.- Que, por las razones asentadas se somete a votación y se aprueba **POR UNANIMIDAD**, de los presentes con los votos a favor de los miembros **DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD**, el otorgamiento de estímulos fiscales para el pago de recargos con respecto al Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2024 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI), y rezago de 5 años anteriores establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga para el ejercicio fiscal 2024.

Así lo acordó y firma la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Catastro y la Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano, a los quince días del mes de mayo del 2024.

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

C. Yoana Micaela Hernández Aldaiz RUBRICA
Presidenta

C. Norma Irene Oyervides Pérez RUBRICA
Secretaria

C. Pedro Javier López Flores RUBRICA
Vocal

C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente RUBRICA
Integrante

Comisión de Desarrollo Urbano y Catastro

C. Pedro Javier López Flores RUBRICA
Presidente

C. José María Salas Sánchez RUBRICA
Secretario

C. Norma Irene Oyervides Pérez RUBRICA
Vocal

Aprobación del Dictamen de la Comisión de Fomento Económico, Alcoholes y Turismo y por consecuencia se aprueba y autoriza la Licencia para la venta de alcohol en el municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza para tienda de conveniencia OXXO de la Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. con venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado ubicada en el Blvd. Fundadores 899-1, Plaza Comercial Universidad, en el Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 320/076/2024

PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Fomento Económico, Alcoholes y Turismo y por consecuencia se aprueba y autoriza la Licencia para la venta de alcohol en el municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza para tienda de conveniencia OXXO de la Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. con venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado ubicada en el Blvd. Fundadores 899-1, Plaza Comercial Universidad, en el Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Fomento Económico y Turismo y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DICTAMEN C.F.E.A.T/001/2024

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ALCOHOLES Y TURISMO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA: FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, ALCOHOLES Y TURISMO, EL EXPEDIENTE PETITORIO PARA LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA LICENCIA PARA LA VENTA DE ALCOHOL.

La Comisión, en sesión celebrada el día 15 de mayo del año en curso, acreditando el quórum legal con la asistencia de los municipales; C. Yolanda Reyes Aguilar, Presidenta de la Comisión, C. José Luis Luna López, Secretario de la Comisión y Dr.

13

Carlos Ignacio Vargas Domínguez, Vocal de la Comisión, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que el 12 de marzo del 2024 la Lic. Karla Deyanira García Cortes, Representante Legal de la Cadena Comercial Oxxo S.A de C.V, mexicana mayor de edad en pleno uso de sus facultades; solicitó a la Dirección de Fomento Económico la autorización de una licencia de alcohol para TIENDA DE CONVENIENCIA de venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado para tienda OXXO ubicada en: Blvd. Fundadores 899-1, Plaza Comercial Universidad dentro del Municipio de Arteaga Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Que el día 12 de abril del presente año, la Secretaria del Ayuntamiento envió a la Presidenta de la Comisión de Fomento Económico, Alcoholes y Turismo el expediente en mención para el correcto estudio, análisis y en su caso aprobación.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los Artículos 105, 107, 108 y 109 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 7 del Reglamento que regula la venta y consumo de alcohol en el municipio de Arteaga Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Que el contenido del expediente corresponde a:

- 1. TIENDA DE CONVENIENCIA de venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado para tienda OXXO ubicada en: Blvd. Fundadores 899-1, Plaza Comercial Universidad dentro del Municipio de Arteaga Coahuila de Zaragoza.*

De tal manera se desprende que la mencionada persona física y/o moral cumple con todos y cada uno de los requisitos y especificaciones contenidas en los reglamentos correspondientes para la aprobación de su solicitud; por lo que resulta procedente la emisión y autorización de la Licencia Municipal para la venta de cerveza, vinos y licores.

TERCERO: Que, por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de la C. Yolanda Reyes Aguilar, Presidenta de la Comisión, C. José Luis Luna López, Secretario de la Comisión y Dr. Carlos Ignacio Vargas Domínguez, Vocal de la Comisión consideran procedente aprobar la licencia solicitada.

POR LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba por **UNANIMIDAD** la emisión de la licencia municipal para la venta de cerveza, vinos y licores correspondiente al siguiente petionario:

- 1. TIENDA DE CONVENIENCIA de venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado para tienda OXXO ubicada en: Blvd. Fundadores 899-1, Plaza Comercial Universidad dentro del Municipio de Arteaga Coahuila de Zaragoza.*

SEGUNDO: Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo de conformidad en los artículos 105 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 38 y 39 del Reglamento que regula la venta y consumo de alcohol en el Municipio de Arteaga Coahuila de Zaragoza.

CUARTO: Notifíquese a la Lic. Karla Deyanira García Cortes, Representante Legal de la Cadena Comercial Oxxo S.A de C.V

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, ALCOHOLES Y TURISMO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2024.

“POR LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, ALCOHOLES Y TURISMO”

RUBRICA
C. YOLANDA REYES AGUILAR
PRESIDENTA

RUBRICA
C. JOSÉ LUIS LUNA LÓPEZ
SECRETARIO

RUBRICA
DR. CARLOS IGNACIO VARGAS DOMINGUEZ
VOCAL

Aprobación y Autorización del informe de SRFT, SECRETARIA DE RECAUDACIÓN DE FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS primer trimestre 2024.

ACUERDO 321/076/2024

PRIMERO: Se Aprueba y Autoriza el informe de SRFT, SECRETARIA DE RECAUDACIÓN DE FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS primer trimestre 2024.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informe que se inserta en su totalidad.

El municipio de Arteaga, Coahuila, en cumplimiento al artículo 33 apartado B, fracción II inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal y 48 de la misma, da a conocer a sus habitantes la información trimestral que se reportó a la Secretaría de Hacienda sobre el uso del recurso del FISM y FORTAMUN las aportaciones federales recibidas durante el primer trimestre del ejercicio 2024 en su portal de aplicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GESTIÓN DE PROYECTOS
OBRAS EN PROCESO AL 31 DE MARZO DEL 2024.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y de la Deuda Pública															
Entidad: Coahuila de Zaragoza															
Municipio: Arteaga															
Tipo de Recursos: Aportaciones															
Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios															
Programa Fondo Convenio: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones															
Información General del Proyecto							Avance Financiero								
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número del Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo del Proyecto	Estatus	Ciclo del Recurso	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
							2024	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	85600	85600	25680	25680	0	0	0
							2024	611 - Edificación habitacional	10272026	10272026	3081608	3081608	0	0	0
							2024	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	6762417	6762417	2028725	2028725	0	0	0

General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coahuila de Zaragoza. C.P. 25350 Tel. (844) 483-09-09

NIVEL FINANCIERO

Informe sobre la Situación Financiero									
Entidad: Coahuila de Zaragoza									
Municipio: Arteaga									
Ciclo del Recurso: 2024									
Estatus de Avance: Validado									
Ramo: 33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios									
Avance Financiero									
Fondo Programa	Descripción	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
I005	FORTAMUN	20744078	20744078	5186020	5186020	980000	980000	980000	
I005	FORTAMUN	6776399	6776399	1694100	1694100	1302341	1302341	1302341	
I005	FORTAMUN	138294	138294	34573	34573	97	97	97	

FICHA TECNICA INDICADORES FONDO DE INFRAESTRUCTURA

El municipio de Arteaga, Coahuila, informa que el grado de avance al 31 de marzo del Fondo de Infraestructura Municipal es de 0%.

En el primer trimestre se reportaron indicadores de la siguiente manera:

ARTEAGA, COAHUILA								
INDICADORES 2024								
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL								
PRIMER TRIMESTRE 2024								
FIN	Destinamos este recurso al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.							
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	100
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	N/D
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	100

General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coahuila de Zaragoza. C.P. 25350 Tel. (844) 483-09-09

FICHA TECNICA INDICADORES FONDO DE FORTALECIMIENTO

El municipio de Arteaga, Coahuila, informa que llevó a cabo la captura de indicadores del fondo de fortalecimiento 2024 al 31 de marzo, quedando de la siguiente forma:

ARTEAGA, COAHUILA								
INDICADORES 2024								
FONDO DE APORTACIONES DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DESTINO DEDERAL								
PRIMER TRIMESTRE 2024								
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Realizado en el Periodo
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25	25
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	25

General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coahuila de Zaragoza. C.P. 25350 Tel. (844) 483-09-09

Aprobación y Autorización del presupuesto para la celebración de la fiesta patronal del Tunal, Localidad del Municipio de Arteaga, Coah.

ACUERDO 322/077/2024

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el presupuesto para la celebración de la fiesta patronal del Tunal, Localidad del Municipio de Arteaga, Coah.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado el Lic. Ramiro Durán García, Presidente Municipal de Arteaga manifestó lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104 establecido en el Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás aplicables solicito a este cabildo la autorización del presupuesto necesario para que se realice la celebración de la fiesta patronal del Tunal en la Iglesia de Nuestra Señora del Refugio el próximo 04 de Julio y concluyendo el 07 de Julio en la cual se cuenta con un programa religioso, la tradicional cabalgata y grupo musical.

Así mismo es de suma importancia el continuar fomentando el turismo en todas las localidades y se otorgue el apoyo necesario por este Gobierno Municipal en coordinación con la Dirección de Turismo.

Aprobación y Autorización del presupuesto para la adquisición de mobiliario urbano para la Plaza Venustiano Carranza en Arteaga, Coah.

ACUERDO 323/077/2024

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el presupuesto para la adquisición de mobiliario urbano para la Plaza Venustiano Carranza en Arteaga, Coah.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado el Lic. Ramiro Duran García, Presidente Municipal manifestó lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104 establecido en el Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás aplicables solicito a este cabildo se autorice la adquisición de mobiliario urbano "bancas" ya que determinan la calidad de la estancia, socialización y descanso de los paseantes y turistas y la idea es contar con un corredor iluminado en su totalidad por lo que se realiza el mantenimiento constante por parte de servicios primarios y con esta propuesta se pretende el remplazo de más de 100 bancas y que en consecuencia la plaza sea un espacio público mejor; Además las bancas actuales que estén en condiciones óptimas se reubicaran para su uso en las plazas públicas de la cabecera municipal y/o comunidades rurales.

Aprobación y Autorización del presupuesto para viajes de final de estudios de las Escuelas e Instituciones Educativas del Municipio de Arteaga, Coahuila.

ACUERDO 324/077/2024

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el presupuesto para viajes de final de estudios de las Escuelas e Instituciones Educativas del Municipio de Arteaga, Coahuila.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado el Lic. Ramiro Duran García, Presidente Municipal manifestó lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104 establecido en el Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás aplicables solicito a este cabildo se autorice el presupuesto necesario para viajes de final de estudios de las escuelas e Instituciones Educativas de nuestro municipio y sus comunidades quienes han solicitado se les apoye para viajar a nivel estatal y nacional.

Aprobación y Autorización del presupuesto para las Graduaciones de las Escuelas e Instituciones Educativas del Municipio de Arteaga, Coahuila.

ACUERDO 325/077/2024

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el presupuesto para las Graduaciones de las Escuelas e Instituciones Educativas del Municipio de Arteaga, Coahuila.

21

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado el Lic. Ramiro Duran García, Presidente Municipal manifestó lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104 establecido en el Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás aplicables Solicito a este cabildo se autorice el presupuesto necesario para las graduaciones de las escuelas e Instituciones Educativas de nuestro municipio y sus comunidades quienes han solicitado se les apoye con mobiliario, sonido, grupo musical y artístico y obsequios.

Aprobación y Autorización de la propuesta del Lic. Ramiro Durán García, Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila relativa a la solicitud de la autorización legislativa por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para continuar con las enajenaciones a título gratuito y la regularización de la tenencia de la tierra de los predios del asentamiento humano irregular en la colonia "Nueva Jerusalén", en San Antonio de las Alazanas Localidad de Arteaga, Coahuila debido a la vigencia de los decretos 364 de fecha 02 de Noviembre de 2007 y 78 de fecha 22 de mayo de 2015 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 326/078/2024

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la propuesta del Lic. Ramiro Durán García, Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila relativa a la solicitud de la autorización legislativa por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para continuar con las enajenaciones a título gratuito y la regularización de la tenencia de la tierra de los predios del asentamiento humano irregular en la colonia "Nueva Jerusalén", en San Antonio de las Alazanas Localidad de Arteaga, Coahuila debido a la vigencia de los decretos 364 de fecha 02 de Noviembre de 2007 y 78 de fecha 22 de mayo de 2015 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección Jurídica del R. Ayuntamiento, Unidad Catastral Municipal y Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este

Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado el Lic. Ramiro Duran García, Presidente Municipal manifestó lo siguiente:

Derivado de los programas de escrituración vigente y la respuesta de la ciudadanía actualmente como ayuntamiento tenemos la responsabilidad de crear las condiciones para brindar certeza jurídica y se continúe en el módulo de escrituración con una atención de pronta respuesta de cada trámite y se brinde la asesoría jurídica necesaria.

Con fundamento en los artículo 129 fracción IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila solicito a este cabildo Aprobación y Autorización del Programa de Escrituración misma que será enviada al Congreso del Estado para su autorización y se lleve a cabo las enajenaciones a título gratuito y la regularización de la tenencia de la tierra de los predios del asentamiento humano irregular en la colonia "Nueva Jerusalén", en San Antonio de las Alazanas Localidad de Arteaga, Coahuila debido a la vigencia de los decretos 364 de fecha 02 de Noviembre de 2007 y 78 de fecha 22 de mayo de 2015 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.



GACETA MUNICIPAL

ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 31 DE MAYO DE 2024

TOMO XLVIII